REF.: EJECUTIVO RAD.: 2020-397

DTE: YENNIFER ANDREA HERNÁNDEZ MALAVER DDO: DISTRITAL DE PORTEROSY CONSERJES LTDA.



## JUZGADO QUINTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ

## LIQUIDACIÓN DE COSTAS

En cumplimiento a lo ordenado en providencia del 25 de julio de 2023 por Secretaría se procede a efectuar la liquidación de costas así:

**DESCRIPCIÓN** 

**VALOR** 

AGENCIAS EN DERECHO A CARGO DE DISTRITAL DE PORTEROSY CONSERJES LTDA.

\$2.600.872 M/CTE

TOTAL: \$2.600.872 M/CTE

TOTAL DE COSTAS A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA: DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL OCHOCIENTOS SETENCA Y DOS PESOS M/CTE.

MARTHA LILIANA SUANCHA BARRERA

Secretaria

La anterior liquidación de costas se hace en cumplimiento a lo establecido en el artículo 366 del Código General del Proceso, aplicable por analogía en virtud del art. 145 del C.P.T y S.S.

REF.: EJECUTIVO RAD.: 2020-397

DTE: YENNIFER ANDREA HERNÁNDEZ MALAVER DDO: DISTRITAL DE PORTEROSY CONSERJES LTDA.

**INFORME SECRETARIAL**, Bogotá D.C., 31 de julio de 2023. Pasa al despacho con liquidación de costas procesales. Lo anterior para su conocimiento,

MARTHA LILIANA SUANCHA BARRERA

Secretaria

## JUZGADO QUINTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ Bogotá D.C. 10 de agosto de 2023

Bogotá D.C., 10 de agosto de 2023

En atención al informe secretarial que antecede y comoquiera que la anterior liquidación de costas elaborada por la Secretaría se encuentra ajustada a derecho, el despacho procederá a impartirle su aprobación.

En mérito de lo expuesto, el **JUZGADO QUINTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES**,

**RESUELVE** 

**PRIMERO:** APROBAR la anterior liquidación de costas elaborada por la Secretaría.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE** 

ALFREDO DE JESÚS IPUANA MARIÑO Juez

> JUZGADO QUINTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia fue notificada en el Estado No.054 de Fecha 11 de agosto de 2023

Secretaria